Asunción, 12 de Noviembre de 2020

DAAF/DC Nº 230/2020

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a usted, en relación a la Nota DNC N° 23.550/2020, referente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 11/2020 "REPARACION DE EDIFICIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE" ID N° 386.984.-

Al respecto, el Departamento de Contrataciones, realiza las Aclaraciones correspondientes:

Dice la DNCP: En el Dictamen no se observa la combinación de precios exigido en la normativa ni se verifica en el mismo la justificación para considerarse la excepcionalidad que debe fundamentarse en él.

Dice la Convocante: En el Dictamen de Análisis de precios no se menciona la dificultad en la obtención de precios referenciales, debido al tipo de servicios, ya que no se encuentran contratos o presupuestos similares para el comparativo o que tengan las mismas especificaciones técnicas. Además, por haberse incluido servicios nuevos al llamado, se dificultó la opción de realizar la combinación, en la obtención del promedio como precio referencial.

Respetuosamente.

JULIO CESAR ORREGO ROMERO
Firmado digitalmente por JULIO CESAR ORREGO ROMERO
Fecha: 2020.11.12 11:59:57 -04'00'

JULIO CÉSAR ORREGO, Jefe
Departamento de Contrataciones
Resolución MH N° 240/2020

MH/SET/DAAF/DC/rodrigo_acosta